

### **GUÍA DOCENTE**

# ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024** 

## **ÍNDICE**

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	10
ACTIVIDADES FORMATIVAS	10
EVALUACIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	13



#### **RESUMEN**

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Constitucional	Código	F1C1G07005
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio de Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

#### **DATOS DEL PROFESORADO**

Responsable de Asignatura	Alejandro M. Quintana Cózar	
Correo electrónico	alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es	
Teléfono	828.019.019	
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.  Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.	

#### **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos previos.



#### **COMPETENCIAS**

#### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB<sub>2</sub>

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### **CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### **CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales:

#### CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

#### CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.



#### CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

#### CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### Competencias específicas:

#### CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

#### CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

#### CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el constitucionalismo español y las garantías constitucionales.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de los derechos y garantías constitucionales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho Constitucional.



#### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- 1. La Constitución española de 1978.
- 2. Garantías constitucionales.
- 3. La reforma de la Constitución.
- 4. Los derechos constitucionales en la CE.
- 5. El sistema de garantías constitucionales de los derechos fundamentales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

#### TEMA 1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

#### 1.1 LA CONSTITUCIÓN

- 1. Estado Constitución Judición
- 2. Concepto de Constitución
- 3. Diversas acepciones del término "Constitución"
- 4. El problema de la fuente primaria del ordenamiento jurídico

#### 1.2 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

- 1. Significado de la CE de 1978
- 2. Génesis de la CE de 1978
- 3. El texto de la CE de 1978
- 4. Rasgos fundamentales de la CE de 1978

#### 1.3 LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA

- 1. La Constitución como norma y como norma de normas
- 2. Valor preceptivo de las normas de la Constitución
- 3. La aplicación temporal y espacial de la Constitución

#### 1.4 LA LEY

- 1. La Ley en el sistema de fuentes
- 2. Las dogmas del "imperio" y la "omnipotencia" de la Ley como expresión de la voluntad popular
- 3. La posición actual de la Ley en el sistema de fuentes
- 4. El contenido de la Ley: La reserva de Ley



- 1.5 LAS LEYES ORGÁNICAS
- 1.6 LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA
- 1.7 LAS LEYES ORDINARIAS: DE PLENO Y DE COMISIÓN
- 1.8 LAS LEYES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 1.9 DISPOSICIONES CON RANGO DE LEY
  - 1. Potestades normativas del poder ejecutivo
  - 2. Potestades normativas de sustitución provisional de las leyes: El Real Decreto-Ley
  - 3. Potestades normativas por delegación de las leyes: Ley de Bases, Decreto legislativo.
- 1.10 LOS REGLAMENTOS
  - 1. Los Reglamentos
  - 2. Distinción entre Reglamento y Acto administrativo
  - 3. Reglamentos ejecutivos y Reglamentos Independientes
  - 4. Jerarquía de los Reglamentos
  - 5. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general
  - 6. Los reglamentos de las Cortes
  - 7. Los reglamentos de órganos constitucionales
- 1.11 LA RELEVANCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO
  - 1. Las relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno
  - 2. El Derecho Internacional General como fuente del Derecho español
  - 3. El Derecho Internacional convencional como fuente del Derecho español
- 1.12 LA RELEVANCIA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO ESPAÑOL
  - 1. La Unión Europea
  - 2. El aparato institucional de la Unión
  - 3. El Derecho de la Unión
  - 4. Diverso alance en el Derecho interno de las normas emanadas de las instituciones de la Unión



#### 1.13 OTRAS FUENTES DEL DERECHO

- 1. La Costumbre Internacional
- 2. La Jurisprudencia

#### **TEMA 2 GARANTIAS CONSTITUCIONALES**

- 2.1 LAS GARANTIAS DE LA CONSTITUCIÓN
  - 1. Garantías de la Constitución exteriores a la Constitución
  - 2. Garantías de la Constitución dentro de la Constitución
- 2.2 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
  - 1. Competencias del TC
  - 2. Control de la constitucionalidad de las normas con rango de Ley
  - 3. Recursos de Amparo electorales
  - 4. Conflictos constitucionales
  - 5. Impugnación por el Gobierno de disposiciones normativas sin fuerza de ley y resoluciones emanadas de cualquier órgano de las comunidades autónomas
  - 6. Otras competencias del TC
  - 7. El recurso previo de inconstitucionalidad contra proyectos de Estatutos de autonomías y contra propuestas de reforma de estatutos de autonomía

#### **TEMA 3 LA REFORMA DE LA CE**

1. Garantías explicitas de la Constitución

#### TEMA 4. LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA CE

- 4.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES
  - La libertada como fenómeno de hecho, la libertad de derecho, los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos constitucionales
  - 2. Los derechos humanos en la historia
  - 3. Las grandes declaraciones de derechos
  - 4. La constitucionalización e internacionalización de los derechos humanos
- 4.2 DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS
  - 1. ¿Libertad o Libertades?
  - 2. Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales y libertades públicas



- Caracteres generales de los derechos fundamentales y libertades públicas como derechos subjetivos
- 4. Ámbito de eficacia de los derechos fundamentales y libertades publicas
- 5. Los limites de las libertades públicas y derechos fundamentales
- 6. Los derechos constitucionales

#### 4.3 EL PRINCIPIO DE IGUALDAD. LIBERTADES Y DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS

- 1. La igualdad
- 2. Las libertades y derechos de los extranjeros en España

#### 4.4 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I)

- La libertad de existencia
- 2. El derecho a la vida
- 3. El derecho fundamental a la integridad física y moral

#### 4.5 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II)

- 1. Libertad religiosa y de pensamiento
- 2. Libertad y seguridad personales
- 3. El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- 4. La protección del honor y a intimidad personal y familiar frente a la informática

#### 4.6 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (III)

- 1. La inviolabilidad del domicilio
  - 2. La inviolabilidad de las comunicaciones
  - 3. Las libertades de residencia y de circulación
  - 4. Las libertad de expresión. El derecho y la libertad de información

#### 4.6 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (IV)

- 1. Libertades de reunión y manifestación
- 2. Libertad de asociación
- 3. El derecho fundamental a participar en asuntos públicos
- 4. Los derechos fundamentales en la esfera educativa
- 5. El derecho a obtener una tutela judicial efectiva
- 6. El derecho de sindicación y la libertad sindical
- 7. El derecho de huelga



#### TEMA 5. SISTEMA DE GARANTIAS DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

1. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL

#### **METODOLOGÍA**

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Tutorías	3 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Estudios de casos	6 horas

#### **EVALUACIÓN**

#### Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.



- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

#### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### 1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final. La parte teórica del examen consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso. La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

#### 2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades que el profesor indique. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

#### Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de la menos 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.



La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-practico.

(b) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales:50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.



#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### • Básica:

- RODRIGUEZ-ZAPATA, JORGE "TEORIA Y PRÁCTICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL". Ed. TECNOS. 4ª Edicion. 2018.

#### Complementaria:

- LÓPEZ GUERRA, LUIS, et al. "DERECHO CONSTITUCIONAL VOL. II"ED. TIRANT LO BLANCH. 11<sup>a</sup> Edición, 2018.
- CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

#### Recursos legislativos:

- Constitución Española de 1978
- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Reglamento del Congreso de los Diputados
- Reglamento del Senado
- Ley del Gobierno
- Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General
- Ley Orgánica de Partidos Políticos
- Estatuto de Autonomía de Canarias

#### Recursos web:

- www.senado.es
- www.lamoncloa.gob.es
- www.poderjudicial.es
- <u>www.tribunalconstitucional.es</u>
- www.parcan.es
- <u>www.fiscal.es</u>
- Base de datos: Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - o E-Libro.
  - o Scopus.